



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
65 Años

RESOLUCIÓN No. **267** DE 2010  
( **25 FEB. 2010** )

Por la cual se establece un procedimiento contractual durante la vigencia de la Ley de Garantías.

El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 023 del 9 de septiembre de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 1208 del 28 de noviembre de 2005 se reglamentó el régimen de contratación de la Universidad basado en la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en la ley 30 de 1992.

Que se hace necesario acoger un procedimiento transitorio que permita adelantar de manera dinámica la contratación para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Universidad en vigencia de la Ley de Garantías para el normal funcionamiento de la Institución.

Que el Comité de Adquisiciones en sesión del 22 de febrero de 2009 recomienda que se expida una Resolución que soporte la contratación durante la vigencia de Ley de Garantías – Ley 996 de 2005.

En consecuencia, el Despacho

**RESUELVE:**

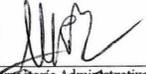
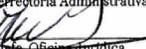
**ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER** que durante la vigencia de la Ley de Garantías los procesos contractuales inferiores a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) requerirán la formalidad de la Invitación Pública prevista en la normatividad contractual de la Universidad, a excepción del trámite ante el Comité de Adquisiciones para los términos de referencia y la respectiva recomendación al ordenador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **25 FEB. 2010**

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**  
Rector

Revisado por:  
  
Vicerrectoría Administrativa  
  
Oficina Jurídica  
  
Jefe División Servicios Administrativos  
  
Prof. Universitario Div. Servicios Administrativos